

## Primera página

---

A mediados del mes de septiembre se constituyó en acto solemne celebrado en Toledo la Asamblea Provisional de las Cortes de Castilla-La Mancha, en cumplimiento del mandato contenido en el Estatuto de autonomía de nuestra región. Días después tomaba posesión el Presidente de la Junta de Comunidades y su Consejo de Gobierno, integrado por diez miembros. Las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo quedaban de esta forma hermanadas en Comunidad Autónoma, por la vía del artículo 143 de la Constitución y constituidos sus órganos de gobierno y administración.

Desde el reconocimiento del escaso sentimiento de castellanos-manchegos y sin triunfalismos, una mirada retrospectiva sobre nuestra personalidad y presencia regional en el conjunto de los territorios españoles nos debe llenar de legítima satisfacción. Castilla-La Mancha, en el plazo de unos meses, ha pasado de ser el «farolillo rojo» en el mapa autonómico a situarse en una zona media del Estado de las autonomías.

Pero si hemos oscurto la palabra «satisfacción», no podemos omitir el concepto «responsabilidad».

Los partidos políticos implantados en nuestra región, las corporaciones municipales y provinciales, las centrales sindicales, las organizaciones empresariales, los cuerpos funcionariales, la sociedad castellano-manchega, en suma, debe asumir el reto del autogobierno que hemos conquistado. El respeto al orden constitucional y la unidad de España y la actitud de solidaridad hacia otras regiones de nuestra patria no están reñidas, sino al contrario, con la defensa y promoción de nuestras posibilidades de progreso y desarrollo, cuando nos encontramos entre los últimos lugares de los índices de bienestar. Castilla-La Mancha, y en ella la provincia de Ciudad Real, debe exigir y exigiremos la atención que los poderes del Estado merecen conceda a una de las zonas más marginadas de nuestro país. Ciertamente no es poco lo logrado en los últimos años, desde la libertad que nos ha traído la democracia. Las páginas de esta Revista han reflejado realizaciones, de todo tipo, puestas al servicio de la comunidad provincial y regional. Pero no nos podemos sentir satisfechos cuando, por ejemplo, padecemos uno de los índices de desempleo más altos de España y no recibimos el trato que se otorga a otras regiones en circunstancias parecidas a las nuestras. Por ello, en esta hora tan gozosa como llena de responsabilidades, al constituirnos en Comunidad Autónoma pedimos que la solidaridad que Castilla-La Mancha ha hecho gala en todo tiempo también sea ejercida por las restantes regiones, dentro de la indisoluble unidad que proclama el artículo segundo de la Constitución.

Hora ésta, pues, de satisfacción por haber conseguido la meta del autogobierno, pero esa meta no la concebimos como un fin, sino como un medio para mejorar el nivel de vida de nuestra población, sin cuyo concurso, sacrificio y apoyo caeríamos en un paternalismo del que tan lejos nos encontramos.